

no hubiera sido necesaria la carta exhibida por López, si se negara ahora el hecho por no ser cierto, desaparecería tal razón que en él se basa, y desapareciendo ésta, *aparecería* entonces la *necesidad* de haber escrito aquel documento.

Ahora bien, volvemos á preguntar: ¿qué clase de traición fué esa que se dice cometida por Miguel López contra Maximiliano, cuando ya consumada y preso el segundo por consecuencia de ella, todavía continuaron teniendo *intimidación y frecuentes entrevistas*, el traidor y el traicionado en la prisión de éste? La respuesta está muy clara para absolver á López.

El segundo punto consistente en la diferencia de letras que hay entre la carta exhibida por el coronel imperialista y otros documentos escritos por el Archiduque, es una resolución inútil; porque es patente esa diferencia al primer golpe de vista. Mas en el análisis que hicimos de ese documento en nuestro anterior estudio, vimos que precisamente esa diferencia, es una razón de que es auténtica, esto es, escrita por el mismo Archiduque, pero disfrazando su letra, con una intención culpable; como dice el jurisconsulto Bentham, y por el interés que aquél *tuvo en disimularla*, como cree con mucho acierto el general Lalanne, uno de los miembros de la Comisión de Auténticas.

Y aunque se haya resuelto ser retirado tal documento del Museo de Artillería, por no constar su autenticidad, la historia no puede retirarlo de sus páginas, porque no puede tomar aquella resolución como la última palabra que, en el caso, se tenga por pronunciada.

## FIN DE LAS ADICIONES.



## APENDICE

COMPROBACION DE UN HECHO HISTORICO, NEGADO POR EL GENERAL  
DON LEONARDO MARQUEZ, EN SU MANIFIESTO,  
Y POR DON FRANCISCO BULNES, EN SU LIBRO  
"EL VERDADERO JUAREZ."

A tiempo que se estaba imprimiendo esta obra, y á punto ya de terminarse, salió á luz un libro escrito en México por el Ingeniero Don Francisco Bulnes, titulado "El Verdadero Juárez," en el cual, á las páginas 783 á 789, el autor trata de probar, que el general Don Leonardo Márquez, al salir del sitio de Querétaro, no llevaba órdenes de Maximiliano, de recoger la guarnición de México, y retroceder luego en auxilio de aquella plaza, sinó, antes bien, las de conservar la capital para la causa del Imperio. Esto mismo había aseverado ya el propio Márquez en su Manifiesto que publicó en Nueva York, el año de 1868.

Ahora bien, para el argumento que tengo aducido en mi anterior estudio [pag. 102], consistente en el concepto de "El Mayor traidor, según Maximiliano," ninguna influencia tiene en pro ó en contra de su fuerza probatoria, el hecho de que Márquez haya llevado ó no las órdenes de regresar en auxilio de Querétaro, porque tal argumento no está fundado en que positivamente llevara tales órdenes, sinó en el concepto expresado por Maximiliano en su prisión, repetidas veces, como dice el Barón de Lago, y confirma el Señor Azpiroz, de que Márquez es el mayor, el más grande de los traidores; y el hecho de que así lo decía, sí está plenamente probado, con las citas históricas que he dejado consignadas anteriormente y en sus lugares oportunos.

Por lo demás, sería ageno el objeto de este estudio, refutar aquí las aseveraciones hechas á tal respeto, por los Señores Márquez y Bulnes; pero así y todo, voy, sin embargo, á consignar las pruebas que contradicen muy directamente tales aseveraciones, y que demuestran la verdad de que aquel militar imperialista llevaba las órdenes de regresar con la guarnición de México, en auxilio de la plaza de Querétaro; porque basta que se trate de un punto histórico que concierne á nuestra historia patria, para que convenga en todo caso, dejarlo perfectamente claro.

Las pruebas á que aludo, son estas:

1º EL INFORME DEL BARÓN DE LAGO, AL GOBIERNO DE AUSTRIA, ya inserto en lo conducente en mi anterior estudio [pag. 102]. Dice allí el diplomático austriaco: "Por otra parte, S. M. el Emperador me había designado á mí, lo mismo que á mis colegas al general Márquez, como el mayor traidor, que después que había salido de Querétaro *había obrado siempre de un modo directamente opuesto* á LAS INSTRUCCIONES QUE HABIA RECIBIDO DEL EMPERADOR. Así el Emperador ME DIJO QUE EL GENERAL MARQUEZ NO HABÍA ESTADO NUNCA AUTORIZADO PARA PONERSE EN MARCHA SOBRE PUEBLA, SINO QUE HABIA RECIBIDO ORDEN DE PASAR, CON LA GUARNICION DE MEXICO, Y LAS SUMAS DEPOSITADAS EN ESTA CIUDAD, A QUERETARO, EN DONDE HABRIA OFRECIDO ENTONCES AL EJÉRCITO PRINCIPAL DE LOS LIBERALES UNA BATALLA DECISIVA, cuyo resultado le habría sido ciertamente favorable."

2º El informe ó dictamen formulado por los generales imperialistas, como resultado de la junta de guerra que formaron el 14 de Mayo de 1867, á promoción del Archiduque, documento que también dejé inserto en este estudio [pag. 168]. Se lee allí: "Los Generales que suciben no abordarán hoy el terreno de los justos cargos que creen poder formular contra el antiguo Gefe de E. M. [Márquez] de V. M.: la historia se encargará de esa ingrata tarea; pero importa al heroísmo de V. M. y del ejército que se ha sacrificado estérilmente en Querétaro, hacer constar á la faz del mundo: que sin elementos de ninguna especie, cuando ya no hay azufre para elaborar la pólvora, y después de haber muerto en los combates los mejores Generales del ejército, 5,000 soldados sostienen hoy esta plaza después de un sitio de 70 días, establecido por 30,000 hombres que cuentan con los recursos de todo el país: *que de ese largo período de tiempo, 54 dias se ha aguardado inútilmente el auxilio del general Marquez, que debió volver de Mexico en 20.*"

3º El acuerdo habido entre los jefes imperialistas sitiados, en la junta de guerra verificada el 20 de Marzo anterior, que motivó precisamente la salida de Márquez. Por virtud de ese acuerdo, se decidió continuar la defensa de la plaza sitiada, y que una parte del ejército saliese hácia México en busca de refuerzos para obligar á los republicanos á levantar el sitio.

El general imperialista Ramírez Arellano, en su opúsculo "Últimas Horas del Imperio," hablando de esta junta dice:

"Determinado por el consejo de generales que de México serían llevadas las tropas auxiliares, al Emperador tocaba tomar las medidas convenientes para aplicar ese medio salvador. . . . . Con este fin, propuso [Márquez] al Emperador que *él iría á buscar los recursos que se necesitaban para obligar á las fuerzas republicanas á levantar el sitio*; cuando para esto hubiera bastado dar órdenes, por medio de un oficial subalterno, al leal y honrando ministro de la guerra, general Portilla." Y el historiador Pola, pone á este punto la siguiente nota: "Cuando el Emperador resolvióse á que un jefe viniese á México para llevar auxilio, dijo:—Yo no tengo confianza más que en tres personas: en usted [dirigiéndose á Miramón], ó en usted [dirigiéndose á Márquez], ó en mí. *Usted ira, agregó, indicando á Márquez.*"

4º El testimonio del príncipe don Félix de Salm Salm, quien en sus "Memorias sobre Querétaro y Maximiliano," dice á la página 87: "A consecuencia del consejo de guerra habido el 20 de Marzo, el Emperador había resuelto que MÁRQUEZ á quien había nombrado lugar-teniente del Imperio, *fuese á México, para de allí llevar á Querétaro todas las tropas que pudiese reunir junto con tanto dinero como fuere posible. Se le prohibió expresamente el que emprendiese cualquier "golpe de mano," á otra expedición, pero estaba ligado á volverse tan pronto como fuera practicable.* ANTE TODOS LOS GENERALES REUNIDOS, DIÓ MÁRQUEZ SU PALABRA DE HONOR DE VOLVER Á QUERÉTARO EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS, COSTARE LO QUE COSTARE. Con Márquez debía irse el general Vidaurri, el que había sido nombrado Ministro de Guerra y Hacienda, con la presidencia del Gabinete. Ambos debían ser escoltados por los excelentes regimientos de Quiroga y el 5º, en su total mil cien caballos."

5º El testimonio de los coroneles imperialistas Agustín Pradillo [hoy general] é Ignacio de la Peza. Estos militares en su Opúsculo, refutando las Memorias de Salm Salm, dicen á las páginas 109 y 110: "Es generalmente sabido el motivo por el cual en la junta de guerra celebrada el 20 de Marzo, se resolvió que el general D. Leonardo Márquez saliese de la plaza

de Querétaro á la cabeza de mil doscientos hombres de caballería, la noche del 22 del mismo mes. La salida se verificó en efecto, sin gran dificultad, pues la parte Sur de nuestra línea, lugar por donde se llevó á cabo, no estaba bastante vigilada por el enemigo en esos días, y además, la naturaleza del terreno á corta distancia de la ciudad, se presta perfectamente á este género de empresas.—Las últimas palabras dirigidas por el Emperador al general Márquez, *momentos antes de la partida*, y LA CONTESTACIÓN DE ÉSTE, SE CONSERVAN TEXTUALMENTE EN LA MEMORIA DE LAS PERSONAS QUE LAS ESCUCHARON; FUERON ÉSTAS: “GENERAL, ¡NO OLVIDE UD. QUE EL IMPERIO SE ENCUENTRA HOY EN QUERÉTARO!—DESCUIDE V. M.; ANTES DE QUINCE DIAS ESTARE DE VULTA” El valor de estas cortas, pero significativas frases, no necesita comentarse.”

6º Por último, una narración del señor coronel republicano don José M. Rincón Gallardo. Este jefe me ha referido una conferencia que tuvo, por indicación del general don Sóstenes Rocha, y con el permiso del general Escobedo, con el general imperialista don Miguel Miramón [de quien era amigo], durante el sitio de Querétaro.

Omito, por no ser del caso, los pormenores de por qué y cómo se verificó la entrevista; y sólo diré que conversando los dos, tuvieron este diálogo:

—“Ya verás, Pepe,—decía Miramón,—cómo vamos á acabar con ustedes.

—Pero cómo,—respondía Rincón Gallardo,—¿pues acaso piensas que ignoramos la situación en que ustedes se hallan, sin víveres ni municiones?

—Sí; pero ya pronto llegará Márquez de México, con las tropas que fué á traer de allá; y te juro que entonces no quedarán dos de ustedes juntos.”

El coronel Rincón Gallardo, no pudo decirle que no contarán ya con esas tropas auxiliares, porque llevaba prohibición de revelar que ya Márquez había sido derrotado en San Lorenzo y sitiado en la capital de México.

\*  
\* \*

Hé aquí las pruebas de la verdad del hecho histórico en cuestión; y ante ellas, no es posible dudar de que positivamente llevara Márquez la orden de auxiliar á Querétaro con las tropas de México.

El Barón de Lago, dá testimonio de las quejas que en su presencia y en la de sus colegas, lanzaba sin cesar el Archidu-

que en su prisión contra Márquez, por no haber auxiliado á Querétaro, negando hasta que hubiera estado autorizado para marchar sobre Puebla.

Los jefes de la junta de guerra verificada el 14 de Mayo, le reprochan á Márquez que en 54 días no hubiera regresado con el auxilio, cuando debió haber vuelto de México, en 20 días.

En la junta verificada el 20 de Marzo, y á la que concurrió el mismo Márquez, uno de los puntos acordados fué el de la salida de éste á traer las tropas de México.

El príncipe de Salm Salm, dá testimonio de la promesa hecha por Márquez, bajo su palabra de honor, y ante todos los generales reunidos, de volver á Querétaro, en el término de quince días.

Los coroneles imperialistas Pradillo y Peza, dan testimonio del solemne ofrecimiento hecho por Márquez á Maximiliano, momentos antes de partir, y ante varias personas de volver antes de quince días.

Y el coronel Rincón Gallardo, dá testimonio de las palabras de Miramón, que revelan la espera en que estaban los sitiados, del regreso de aquel general imperialista.

¿Cómo, pues, se puede aseverar que Márquez no llevara tales órdenes, existiendo esas pruebas que patentizan lo contrario?

Se dirá que del informe de Lago, y del dictamen de los jefes de la junta del 14 de Mayo, se desprende sólo que así lo dijeron Maximiliano y los jefes de la junta porque todos ellos quisieron entonces atribuir la culpa de la ruina del Imperio, á Márquez; pero no el hecho de que este general hubiera sido enviado á México con aquel objeto.

Bien; ¿y el acuerdo de la junta de guerra del 20 de Marzo, á la que concurrió el mismo Márquez, y uno de cuyos puntos consistía cabalmente en que éste fuera á la capital á traer auxilios de guerra para Querétaro?; ¿y el testimonio de Salm Salm, Pradillo y Peza, que fueron testigos de la promesa de Márquez, de volver de la capital en término de quince días? Estas pruebas acreditan, á no dejar duda, no que tal cosa hayan dicho el Archiduque y los jefes de la junta del 14, sinó el ofrecimiento de Márquez, hecho por sí mismo, de regresar dentro de aquel período de tiempo. ¿Y cómo hubiera podido prometerlo sinó recibió tales órdenes?

El general Márquez niega el hecho por la cuenta que le tiene; es natural que no quiera aparecer como el responsable de la ruina total del Imperio.

Y el Señor Bulnes se empeña en demostrar que ese militar imperialista expresa la verdad. Véamos lo que alega:

Este escritor público dice á la página 786, que era militarmente imposible llevar la guarnición de México á Querétaro, y más imposible dividirla, dejando una parte en la capital para su resguardo y conducir la otra á la ciudad sitiada. Pues siendo así, ¿cómo pudo entonces el mismo Márquez sacar casi totalmente la guarnición de México, y marchar con ella sobre la plaza de Puebla también sitiada? ¿Por qué para aquélla no se podía, y para ésta sí se pudo?

Si su misión era conservar la capital para la causa del Imperio, ¿por qué entonces no se quedó allí? Si el objeto era resguardarla de los posibles ataques de los republicanos, ¿no quedaba tan expuesta á ese peligro, sacando su guarnición para marchar sobre Puebla, como para marchar sobre Querétaro?

Por otra parte, si era militarmente imposible llevar la guarnición de México á Querétaro, y si Márquez no tenía positivamente la orden de conducirla á esa plaza, ¿á qué fué entonces á México, disminuyendo el ejército sitiado, supuesto el número de tropas que llevó en su compañía?

¿Iría tan sólo con la misión de deponer al inepto Ministerio Lares, para substituirlo con el activo Ministerio Vidaurri?

Pero en ese entonces, ¿qué era tan apremiante efectuar esa substitución, hasta el grado de resolverse mutilar el ejército imperial de Querétaro?

¿Pues qué él mismo y esas tropas que sacó, no eran en tal caso más útiles quedándose allí en Querétaro, donde se encontraba el jefe del Imperio, que marchar á México con ellas por sólo el gusto de quitar y poner Ministerios?

¿No requerían allí las circunstancias más bien que disminuir el ejército sitiado, aumentarlo más y más?

Sobre todo, si era imposible conducir las tropas de México á Querétaro, ¿para qué entonces lo ofreció así Márquez en términos tan solemnes, y hasta empeñando su palabra de honor?

La verdad es que Márquez, para mejor cumplir con las órdenes que había llevado al salir de Querétaro, quiso reunir también á las tropas de auxilio, la guarnición de Puebla; al intentarlo fué destrozado por el ejército de Oriente, y una vez destrozado, como quedó ya sin elementos, prescindió de la idea de auxiliar á Querétaro, y se dió entonces á la tarea de negar haber tenido orden de hacerlo así.

El Señor Bulnes sigue diciendo: "Debemos atender á lo siguiente. Si Maximiliano nombró Lugar Teniente á Márquez y si, como lo dicen Basch, Arellano y todos los escritores que se ocupan de este asunto, debía destituir al Ministerio Lares y dar posesión al nuevo Ministerio, ¿cómo era posible que ese encargo fuera compatible con la orden de evacuar la capital,

tomándole su guarnición para llevarla á Querétaro? ¿El nuevo Ministerio debía marchar sable en mano con Márquez á romper el sitio de Querétaro? Los historiadores del Imperio parciales contra Márquez, que lo son todos, aseguran lo que es cierto, que Vidaurri desde Querétaro, debido á sus dotes administrativos, fué nombrado para ir á México en compañía de Márquez como Ministro de Hacienda y jefe del Ministerio. Ahora bien, si el nuevo Ministerio debía funcionar en Querétaro y si Vidaurri estaba nombrado su jefe, ¿para qué emprendía el viaje hasta México teniendo que romper una línea de sitio? Y si Vidaurri no debía funcionar en Querétaro, ¿cómo es posible que Márquez tuviera la orden de evacuar México? ¿Adónde debía funcionar el nuevo ministerio?"

Pues el nuevo ministerio, debía quedarse en México y funcionar allí; porque de México debían sacarse los elementos de guerra que se necesitaban en Querétaro, por ser más posible obtenerlos en aquella capital, que en la ciudad ya sitiada, y que en cualquiera otra del país.

Con ese objeto fué nombrado jefe de Ministerio el general Vidaurri, quien por sus dotes administrativas, era el más apto para arbitrar los recursos que se pedían.

Y Márquez iba revestido del carácter de Lugar Teniente, para tener autoridad y potestad de deponer al Ministerio Lares, y substituirlo con el Ministerio Vidaurri; y hecho que fue esto, y obtenidos los recursos, volver él [Márquez], en auxilio de Querétaro.

Mas adelante el señor Bulnes cita en apoyo de su tesis el acta de la junta del Ministerio Vidaurri, celebrada el 3 de Abril, en la cual este último propuso nombrar una comisión que dentro de *tercero día*, presentara un proyecto de ley para que continuase la revisión de los bienes nacionalizados; y esta proposición, añade, no es compatible con el encargo que se dice tenía Márquez de desocupar la ciudad de México *inmediatamente* después de su llegada á dicha ciudad."

¿Pero quién ha dicho que Márquez llevara la orden de volver de México *inmediatamente* después que hubiese llegado á dicha ciudad? Si alguien lo ha dicho así, no ha estado en lo cierto.

Márquez llevaba un término para regresar á Querétaro, de quince días, como él mismo ofreció, según el testimonio de Salm Salm, Pradillo y Peza, ó de veinte días, según los jefes de la junta de guerra del 14 de Mayo. Dentro de ese plazo, había tiempo de que el nuevo Ministerio expidiera la ley de revisión de bienes nacionalizados, que fué uno de los recursos

de que se pensó echar mano, y del que se esperaban pingües frutos. Expedida la ley, había todavía tiempo de ponerla en pronta ejecución, y obtener los elementos, al menos los necesarios que había de llevar Márquez á Querétaro.

Entre tanto, Márquez tenía también tiempo de ir á auxiliar á Puebla, recoger su guarnición, y reunida á la de México, marchar luego sobre la ciudad sitiada.

Pero sucedió que allí fué aniquilado, y ya no se ocupó entonces más que en defenderse á sí mismo.

Alega todavía el mismo escritor: que en esa junta de ministros, se tomó el acuerdo de señalar la sesión siguiente, que debía verificarse *siete días después*, para que se presentara un proyecto de ley para adquirir recursos. Señala igualmente el acuerdo de la misma junta, sobre cuáles debían ser los pagos que el Ministerio de Fomento debía hacer *en lo sucesivo* con los fondos del Desagüe del Valle de México. Cita después el acuerdo de la propia junta de que se remitiera al Emperador, para su resolución, la renuncia presentada por el padre Fischer de Subsecretario de la Casa Imperial. Menciona también la petición del Subsecretario Campos, acusado por Márquez, de que la Junta lo oyese, á lo que acordó de conformidad, citándolo paro dentro de *siete días*. Y de todo esto deduce que no se pensaba en desocupar *pronto* la capital.

Pero si el nuevo Ministerio no debía desocupar ni pronto ni tarde la capital sinó en el caso de ciertas circunstancias extremas que veremos adelante: él debía quedarse allí funcionando regularmente, como se había quedado el Ministerio Lares, cuando Maximiliano salió de México á su expedición de Querétaro. Sólo Márquez, con las tropas auxiliares, debía volver.

El Ministerio Vidaurri debía ocuparse de preferencia, en arbitrar los recursos para los sitiados de esta plaza, pues lo urgente era expedir el regreso de Márquez. Y nada tiene de extraño por lo mismo que los demás asuntos, que eran menos urgentes, se tramitaran con espacio, puesto que el Ministerio debía permanecer allí, ejerciendo sus funciones. Las leyes que proporcionarán pronto recursos, debían expedirse á la mayor brevedad; así la que ordenaba la revisión de bienes nacionalizados que era de donde se esperaba obtenerlos en breve plazo, se señaló para su presentación el cortísimo término de tres días, porque cabía dentro de los quince ó veinte que llevaba Márquez; pero aquellas leyes que no importaran un próximo arbitrio, aquellos pagos que debían hacerse *en lo sucesivo* con los fondos del Desagüe, aquella renuncia del padre Fischer, aquella petición del Subsecretario Campos, y todos aquellos demás asuntos menos ó nada urgentes, ¿qué tiene de

extraño que se los haya sujetado á más dilatados trámites, precisamente por no ser urgentes?

En dónde está, pues, la incompatibilidad que indica el señor Bulnes, entre los actos del nuevo Ministerio, con la ordenada á Márquez, de volver á Querétaro?

Dice después el Señor Bulnes, que Vidaurri, que conocía las instrucciones que recibió Márquez, debió haberse opuesto á la conducta de éste, si hubiera sido cierto que llevaba la orden de auxiliar á Querétaro. ¿Y por qué debió haberse opuesto? Márquez era allí en México Lugar Teniente del Imperio, representante del Emperador, y por lo mismo, superior jerárquico del Ministro Vidaurri; y entonces, ¿con qué derecho, y con qué autoridad se oponía?

Y luego, ¿quién puede decir que este Ministro no haya tenido por buena la marcha de Márquez sobre Puebla, y que por eso, lejos de reprobarle le haya aprobado su conducta?

Continúa el mismo escritor, diciendo: "A todo esto viene á agregarse otra prueba *decisiva*: Márquez salió de Querétaro, como lo declaró Arellano y como lo comprueban los escritores liberales Arias, Vigil é Hajar y Haro, la noche del 22 al 23 de Marzo de 1867 y Maximiliano, con fecha 21 de Marzo, es decir, con la fecha del día anterior á la salida de Márquez y por su conducto, escribía á su íntimo amigo y funcionario de la casa imperial en México, el Capitán Schaffer, lo siguiente:—"Juntamente con la presidencia del Consejo tendrá Vidaurri á su cargo la cartera de Hacienda."—Disposición incompatible con la evacuación inmediata de la capital."

¿Y por qué estimará el Señor Bulnes esa disposición como una prueba, y hasta decisiva? Por qué conceptuará incompatible el nombramiento de Vidaurri, de Ministro de Hacienda y Presidente del Consejo de Ministros, con la orden que llevaba Márquez de auxiliar á Querétaro?

Ya he dicho que el nuevo Ministerio, presidido por Vidaurri, debía quedarse en México, en substitución del Ministerio Lares, que había quedado allí funcionando á la salida de Maximiliano. Si, pues, no fué incompatible que el Emperador mismo, saliera de México en marcha á Querétaro, dejando allá su Ministerio, presidido por Lares, para que gobernara en su ausencia, ¿por qué había de ser ahora incompatible, que también marchara Márquez de México á Querétaro, dejando allá al nuevo Ministerio, gobernando igualmente en nombre del Emperador? ¿No lo hizo así el mismo Márquez al marchar sobre Puebla?

No existiendo, pues, la incompatibilidad que alega el señor

Bulnes, entre la disposición que fijó el nombramiento de Vidaurri como Ministro de Hacienda y Presidente del Ministerio, esa disposición; no es entonces una prueba, y mucho menos decisiva.

Continúa el mismo escritor la inserción de otros dos párrafos de la carta enviada por Maximiliano á Schaffer, que son: "Envié además á esa en calidad de Lugar Teniente é investido de los más amplios poderes, al General Márquez, á fin de que reduzca al orden á todos aquellos *viejos* [los Ministros], levante la moral abatida y al mismo tiempo sirva de apoyo y protección á mis verdaderos amigos.—*Como puede acontecer* que en virtud de las operaciones militares, quede la capital *enteramente* desguarnecida por algún tiempo, Márquez lleva orden de colocar á Ud. y á Knecht, *si tal sucede*, en el centro de las tropas combatientes."

Y esto lo comenta así el señor Bulnes: "Si Márquez hubiera llevado la orden de evacuar la capital, Maximiliano no hubiera escrito *como puede acontecer*." Maximiliano todavía agrega: "*Si llegare ese caso*, deseo que se pongan en seguro los archivos." Todo esto prueba que Márquez no llevó la orden precisa y terminante de evacuar la capital con el objeto de conducir su guarnición á Querétaro."

Pues precisamente porque la llevó, escribió así Maximiliano.

Márquez recibió la orden terminante de conducir las tropas de México en auxilio de Querétaro, y se nombró á Vidaurri jefe del Ministerio, que era el que debía seguir gobernando al ausentarse aquel general. Pero como esa operación militar, [la de la conducción de las tropas], *podría acontecer* que exigiera el que la capital quedara *enteramente desguarnecida*, dejando al Ministerio completamente solo, y quizá hasta con la orden de abandonar la ciudad, Maximiliano previendo esas circunstancias extremas, disponía, respecto de Schaffer y Knecht, que fuesen colocados, *si tal sucedía*, en el centro de las tropas combatientes; y respecto de los archivos, que fuesen puestos en seguro.

Pero téngase muy presente que lo que aquí se dispuso, fué previendo el caso de que las circunstancias obligaran imprescindiblemente á Márquez al tiempo de ejecutar aquella operación militar, hasta desguarnecer *por entero* la capital; y se entiende que por el contrario, si las circunstancias no lo obligaban á tanto, en ese caso se concretaría á sacar las tropas y demás elementos de guerra, en cuanto fueran tan sólo suficientes para auxiliar á Querétaro; sin dejar entonces *enteramente desguarnecida* la capital.

El examen analítico que voy haciendo, me pone en el caso de *retorcer* el argumento que aquí aduce el señor Bulnes:

Yo afirmo que Márquez recibió la orden de auxiliar á Querétaro con la guarnición de México. El señor Bulnes niega esa orden, y afirma que la que llevaba, era la de conservar á todo trance la capital, incompatible con aquélla; y á este punto de la cuestión, el análisis lógico me fuerza á buscar á cuál de esos dos extremos contrarios, pueden aplicarse con toda propiedad las palabras escritas por Maximiliano, á fin de conocer lo que quiso decir ó disponer con ellas.

Ahora bien, yo sostengo que llevaba la orden; y en este caso *¿podría acontecer* que al ejecutar Márquez la *operación militar* que esa orden envuelve, quedara la capital *ENTERAMENTE* desguarnecida? Sí; redondamente sí, si la guarnición allí existente no bastare más que para socorrer á Querétaro, según lo que veremos adelante. ¿Son, pues, aplicables con propiedad á este sólo extremo esas palabras escritas por Maximiliano? Sí; resultantemente, sí.

Ahora considéremos el extremo contrario, sostenido por el señor Bulnes. ¿Debiendo Márquez conservar á todo trance la capital, *podría acontecer* en ese caso que ella quedara *enteramente* desguarnecida? No; redondamente no; porque la conservación de ella, requería entonces, lejos de desguarnecerla, guarnecerla más y más, hasta con el ejército de Xerjes, si posible fuera. ¿Son aplicables, pues, con toda propiedad á este extremo contrario, las palabras que escribió el Emperador? Nó; resultantemente nó. Por tanto, si Márquez hubiera tenido la orden de conservar la capital, Maximiliano *no habría escrito*: "*como puede acontecer*." Pero todavía más: Si fuera cierto que Márquez, la orden que tenía era la de conservar México para la causa del Imperio, ello vendría por su lado á justificar las quejas que el Archiduque exhalaba en su prisión contra aquel jefe militar; porque entonces si bien no debió regresar á Querétaro con las tropas de su guarnición, tampoco debió marchar con ellas sobre Puebla; pues que en uno y en otro evento quedaba desguarnecido México y expuesto á caer en poder de los republicanos. Si pues ejecutó ese movimiento sobre Puebla, prueba es ello de que no llevó como principal misión, la conservación de la capital.

Sigue diciendo así el señor Bulnes: "Otra acción concluyente de que Márquez no tenía la orden de *desocupar la capital inmediatamente que llegara* y conducir la guarnición á Querétaro se encuentra en las instrucciones que dió Maximiliano al *Príncipe de Salm*, cuando dispuso en 12 de Abril de 1867, que saliera con mil caballos..... La undécima instrucción

dice textualmente: "11ª México deberá ser evacuado COMPLETAMENTE, si hay ahí tropas bastantes para socorrer á Querétaro, pero no suficientes para guarnecer la capital."—Lo que quiere decir,—añade el señor Bulnes,—que si había en la capital fuerzas suficientes para guarnecerla, *no debía ser evacuada*. Márquez había sacado 1,300 caballos de Querétaro, que agregados á los 5,000 hombres de México, hacían 6,500 de guarnición."

Hé aquí una consecuencia que saca el escritor público, de la undécima instrucción inserta, diametralmente opuesta á la que corresponde lógicamente.

La citada instrucción previene que México deberá ser evacuado COMPLETAMENTE, si hay ahí tropas bastantes para socorrer á Querétaro, pero no suficientes para guarnecer la capital. Y según el señor Bulnes, esto quiere decir que si había en la capital fuerzas suficientes para guarnecerla, *no debía ser evacuada*; pero según la lógica, y según Maximiliano que dictó esa instrucción, *no* quiere decir eso, sino esto otro: Que si en la capital había fuerzas bastantes para socorrer á Querétaro, pero no suficientes para guarnecerla, entonces debería ser *completamente* evacuada; pero que si había tropas bastantes para ambos objetos, esto es, para socorrer á Querétaro, y dejar guarnecida la capital, entonces no debía ser evacuada *completamente*, sino que se dejarían allí las tropas indispensables para resguardarla, y todas las demás marcharían en auxilio de la plaza sitiada. Pero en uno y otro caso siempre debía socorrerse á Querétaro. Esto es precisamente por lo que anunció Maximiliano al capitán Schaffer, en la carta que le escribió, que *podría acontecer que por las operaciones militares, quedara México COMPLETAMENTE desguarnecido*. Así lo había indicado antes en dicha carta y ahora, resolviendo su ejecución, lo dispone terminantemente en las instrucciones que dictó á Salm Salm.

A este propósito, hace el señor Bulnes la cuenta de las tropas que constituían la guarnición de México, y obtiene el número de 6,500 soldados, sumando los que allí había con los que Márquez llevo de Querétaro. Y no dice con qué objeto hace esta cuenta; pero claramente se vé que la hace con el fin de demostrar el corto número de ellos, y, por lo tanto, su insuficiencia para socorrer á Querétaro y dejar guarnecida la capital. Mas esta cuenta, por exacta que sea, es infructuosa para el argumento del señor Bulnes; porque de la misma instrucción se desprende, que Salm Salm, portador y Márquez ejecutor de ella, debían estimar si los tales 6,500 soldados bastaban para los dos objetos: si bastaban, debían dejar para cumplir con la citada instrucción, guarnecida la capital con una parte

de ellos, y volar con la otra á socorrer á Querétaro; y si no bastaban, entonces, para cumplir con la misma instrucción, debían *evacuar completamente* la capital, y conducir *todos los 6,500 soldados* disponibles, hácia esta última ciudad, donde estaba sitiado el jefe del Imperio.

Alega, además, el mismo escritor: "Confirma que la capital no debía ser evacuada, la instrucción 5ª, que dice:—"5ª Orden al General Márquez para que ponga á disposición del Príncipe *toda la caballería*."—Luego Salm, continúa el señor Bulnes, venía á México á recoger toda la caballería."

Pero de ningún modo confirma la instrucción 5ª, lo que dice el escritor.

Salm iba á procurar el cumplimiento de *todas* las disposiciones contenidas en las 20 instrucciones que le dictó Maximiliano; y no sólo á recoger la caballería.

Una de esas instrucciones, la 11ª, disponía, como hemos demostrado anteriormente, que fuese socorrido Querétaro, evacuando *totalmente* á México si allí no había tropas suficientes más que para ese fin, ó dejando, si las había para ambos fines, la guarnición respectiva; mas en uno ú otro caso, vuelvo á decir, se debía auxiliar á Querétaro; y el mando de la caballería de la división de auxilio, lo tendría el Príncipe, según la instrucción 5ª.

\*  
\* \*

Algo más escribe el señor Bulnes en el párrafo que dedicó á probar su aserto de que Márquez no recibió orden de auxiliar á Querétaro. Pero ese algo más que escribió, no es pertinente al fin de demostrar su tesis, pues trata de puntos que son verdaderamente incidentales; y por tal motivo, omito considerar en esta refutación eso más que está escrito.

Lo expuesto basta para decidir la cuestión puesta á debate:

Yo he probado con los testimonios que al principio aduje, que Márquez salió de Querétaro, con la orden de regresar en auxilio de esa plaza, con la guarnición de México.

El señor Bulnes lo niega, y al negarlo pretende justificar que tal orden no existió por ser incompatible con otras disposiciones que á la vez dictó Maximiliano.

Yo he demostrado que en ninguno de los casos que señala el escritor público, existe esa incompatibilidad.

El señor Bulnes alega además la imposibilidad que había de cumplir esa orden, por las circunstancias en que se encontraba la guerra. Yo me he desentendido de analizar la cuestión de tal imposibilidad, porque aun dándola por probada, ella no

destruye la verdad de que existió aquella orden; pues que de haber sido militarmente imposible su cumplimiento, no se sigue que no la hubo. Y además, esa imposibilidad, caso de haber existido, no fué notada cuando la junta de guerra del 20 de Marzo acordó la salida de Márquez, con la misión de llevar á Querétaro, auxilios de México, ni cuando Maximiliano le expidió con ese objeto la orden á dicho general, ni cuando éste ofreció solemnemente, y bajo su palabra de honor, cumplir con ella, *costare lo que costare*. El conocimiento de esa imposibilidad vino después que las operaciones militares pusieron á los imperialistas en las más terribles circunstancias.

Quede, pues, consignado en nuestra historia patria, como cierto, el hecho de que aquel jefe imperialista, salio de Querétaro la noche del 22 de Marzo de 1867, llevando la orden de auxiliar á dicha plaza, con la guarnición de México; hecho negado por el mismo general don Leonardo Márquez en su Manifiesto, y por don Francisco Bulnes en su libro "El Verdadero Juárez."

UN JUICIO DE DON FRANCISCO BULNES,  
QUE CONFIRMA MI ARGUMENTO DE LA TRICIÓN DE  
HUAMANTLA.

He leído el libro del señor Bulnes, "El Verdadero Juárez," y encuentro mucha igualdad en varios de sus juicios sobre Maximiliano con los que yo emito en mi "Estudio Histórico sobre la Traición de Querétaro." Prueba, como yo, que esta traición fué cometida por el Archiduque mismo, bajo su propia creencia de su inviolabilidad.

Pero principalmente resulta esa igualdad en lo que dice respecto á la traición de Huamantla.

Copio á continuación lo que aquel autor escribió en su citado libro, á las páginas 746 á 748.

"Maximiliano,—dice—al escribir su carta á Lares de 9 de Febrero de 1867, en que se muestra desmoralizado é indignado con los fracasos del ministerio conservador, discurrió llevar á cabo una traición de primer orden, como lo comprueba la conocida carta del General Porfirio Díaz al Gobernador y Comandante Militar del Estado de Oaxaca (1):

"Se ha presentado en esta villa [Acatlán] Mr. Burnouf, enviado por Maximiliano, con el objeto de ofrecerme el mando de las fuerzas que se han encerrado en México y Puebla; que Márquez, Lares y compañía serán arrojados del poder, y que el mismo Maximiliano se retirará pronto del país, dejando la situación en manos del partido republicano."

"En ese documento, se prueba que Maximiliano al concebir su ignominioso proyecto estaba saturado de odio contra Márquez, Lares y compañía. La carta del General Díaz está fe-

(1) La carta fué dirigida al General Leyva; y supongo que él sería entonces Comandante Militar de Oaxaca.



chada en Acatlán (1) el 14 de Febrero de 1867 y en la misma se dice: "como la presencia de Mr. Burnouf, bastante viejo y enfermo, no debe haber caminado con la celeridad de un correo veterano; para llegar á Acatlán el 13 de Febrero, debe haber salido el 8 ó el 9 de la ciudad de México. *La misión de Burnouf, igual, en lo que respecta á Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo en Querétaro*, coincide con el momento en que el Archiduque escribió su carta de 9 de Febrero á su Ministro Lares, manifestándole su resolución de terminar con la guerra, dándole muerte al Imperio.

"Para arrojar del poder á Márquez, Lares y compañía, no necesitaba el Archiduque, *si se hubiera sentido soberano efectivo*, de la protección del General Díaz; bastábale despedir del mando al uno y pedir su renuncia al Ministerio. Para abandonar al país, *si Maximiliano se hubiese sentido el jefe de su ejército*, no necesitaba tampoco de la protección del General Díaz, puesto que las fuerzas de México y Puebla ascendían á 9,000 hombres de buenas tropas, con las cuales podía llegar fuera del Estado de Puebla y seguir hasta Veracruz, para embarcarse, escoltado por la excelente caballería que estaba á sus órdenes. Para entregar la situación al partido republicano tampoco necesitaba el Archiduque obtener el asentimiento del General Díaz. ¿Por qué entonces apelar á una traición que debía deshonorarlo á la faz del mundo y privarlo en Europa del contacto de las personas honorables?

"Semejante aberración sólo se explica por el sentimiento que *debió tener el Archiduque de que no era realmente soberano*, de que estaba cogido en una red de bayonetas homicidas y desleales; de que estaba poseído por Márquez, Lares y compañía; *de que el ejército no era suyo, sino de sus carceleros*; en fin, de que no podía hacerse sin la traición una cosa muy fácil de ejecutar honorablemente *si hubiera sido libre y verdaderamente soberano*. Esta situación le hacía odiar al partido conservador que lo había metido en una cisterna de fango, de barbarie y de sangre. Quería indudablemente con el apoyo del General Díaz libertarse, vengarse, y huir.

"*En Maximiliano la traición era como una regla saludable de conducta*, porque se manifestó dispuesto á cometer una desleal-

(1) El señor Bulnes afirma que esa carta está fechada en Acatlán. El Dr. Rivera en sus Anales [de donde yo la copié en mi Estudio], citando á Masseras y á Vigil, dice que fué dirigida de Huamantla. Como quiera que sea, nada quiere decir para la verdad del hecho histórico consignado en dicha carta, que ella haya sido dirigida realmente de Huamantla ó de Acatlán.

tad también con el General Díaz. En efecto, este notable jefe recibió al comisionado Burnouf el 14 de Febrero, y el 10 á medio día Maximiliano, después de haber enviado á Burnouf á proponer la entrega de México, Puebla, Márquez, Lares y compañía, determinó marchar á Querétaro y salió para esa ciudad en la mañana del 13 de Febrero, un día antes de que Burnouf hubiera podido hablar con el General Díaz, quien si hubiera aceptado las proposiciones de Maximiliano se habría visto burlado por el Archiduque."

Aquí concluye el señor Bulnes sus juicios sobre Maximiliano, motivados por la carta dirigida por el general Díaz al general Leyva. Ahora bien, dije antes que había encontrado aquí igualdad entre esos juicios, con los que yo emití en mi Estudio, y voy á demostrarlo:

Yo escribí mi libro el año de 1901, y el señor Bulnes escribió el suyo en el presente [1904].

En la Cuarta Parte de mi Estudio, que comprende las pruebas de la traición de Querétaro, por Maximiliano, aduje entonces como una de ellas [págs. 141 y 164], la comisión que éste confirió á Mr. Burnouf, cerca del general don Porfirio Díaz, jefe del Ejército de Oriente; y calificué esa comisión como ella fué en realidad: una verdadera *traición* de parte del Archiduque. Pues bien, el señor Bulnes la estima de igual modo, cuando dice: "Maximiliano..... discurrió llevar á cabo una *traición* de primer orden, como lo comprueba la conocida carta del General Porfirio Díaz al Gobernador y Comandante Militar del Estado de Oaxaca."

Yo había dicho [págs. 165 y 166] en 1901, que esa traición de Huamantla [ó de Acatlán, en su caso], cometida por Maximiliano, por medio de Burnouf fué igual en su forma y medios de realizarla, á la efectuada en Querétaro, por el mismo Archiduque, y por medio de Miguel López. Y el señor Bulnes marca la misma igualdad cuando dice: "La misión de Burnouf *igual en lo que respecta á Maximiliano, á la que dió al Coronel López la noche del 14 de Mayo en Querétaro, etc.*"

Yo había dicho también en aquel año, al calificar la comisión conferida por Maximiliano á López [págs. 160 y 161]: que el Imperio no le pertenecía en absoluto dominio al Archiduque, pues que tal Imperio no era más que la hechura del bando político llamado "conservador;" y que por lo mismo el Emperador no tenía sobre sus soldados el derecho de vida ó muerte, pues que éstos combatían por la causa del Imperio, tan sólo porque representaba la causa conservadora. Y estos conceptos envuelven las mismas ideas que emite el señor Bulnes, cuando dice que Maximiliano no necesitaba del apoyo

del general Díaz, para arrojar del poder á Márquez, Lares y compañía, y abandonar el país, *si se hubiera sentido soberano efectivo, jefe de su ejército y si hubiera sido libre y verdaderamente soberano*; y debió tener el sentimiento contrario, esto es: *que no era realmente soberano, y que el ejército no era suyo.*

Por último, yo había dicho [pág. 164] á propósito de la misión de Burnouf, que Maximiliano sabía hacer traiciones y acostumbraba hacerlas. Y el señor Bulnes confirma la misma idea, cuando dice: "En Maximiliano la traición *era como una regla saludable de conducta.*"

El juicio del señor Bulnes, viene pues, á confirmar el argumento que yo presenté en mi Estudió, de la traición cometida por Maximiliano en Querétaro, por haber efectuado antes otra igual en Huamantla [ó en Acatlán, digo ahora]; estando ésta comprobada por la celeberrima carta expedida el 14 de Febrero de 1867 por el señor general don Porfirio Díaz, entonces jefe del Ejército de Oriente, y hoy Presidente de la República.

*Rafael L. Torres.*

*León, Noviembre de 1904.*

## FE DE ERRATAS.

PAGINA	LINEA	DICE:	DEBE DECIR:
2	21	verificándolo	venciéndolo
3	4	visto;	visto,
3	35	trata	trato
6	21	quedo	quedó
16	5	hacer ese	hacer en ese
20	8	intervencionalista	intervencionista
23	5	Más	Mas
26	27	existía	existía
28	8	anclas,	anclas
28	36	manifiesto	Manifiesto
37	14	otro	otros
37	18	Francisca	Francisco
37	16	propención	propensión
46	9	corría	correría
48	1	creer	creerse
61	33	cabalero	caballero
62	19	éstos	éstas
64	10	punso	punto
65	34	con migo	conmigo
75	3	reconsentraran	reconcentraran
76	4	hicera	hiciera
76	33	detenidos	determinados
90	36	aunque	aún que
91	33	informe	Informe
92	41	López;	López,
92	12	reflecionamos	reflexionamos
97	33	despertar	despuntar
100	26	citado	citado
112	17	escribirse	escribirse
119	31	positivo	posesivo

PÁGINA	LINEA	DICE:	DEBE DECIR:
121	32	polítita	política
123	40	el,	del
134	9	ofrecerles	ofrecerle
134	15	memorias	Memorias
134	21	archiduque	Archiduque
144	21	Arrias	Arias
146	33	dice	dicen
147	33	Ordoñes	Ordoñez
149	40	forence	forense
160	35	le	lo
170	34	28	27
177	16	Guelateo	Guelatao
178	23	expresadas	expresan
182	21	Ya	Y
182	27	Y	Ya
193	3	der	del
197	10	acusaba	acusaba

#### APENDICE

2	1	el	del
2	2	respeto	respecto



F1391

.M395

T566

1020004561

104609

AUTOR

TORRES, Rafael L.

TITULO

Estudio histórico sobre la  
traición de Querétaro

FECHA DE  
VENCIMIENTO

NOMBRE DEL LECTOR

*Laura*

